



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.**



JULIO 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

I. Introducción

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa el pasado 11 octubre del 2021 se integró la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del Estado de Sinaloa con el objetivo de analizar y discutir las iniciativas de Ley, proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso los dictámenes correspondientes. La integración corresponde a las diputadas y el diputado de las fuerzas políticas siguientes:

Ecología y Desarrollo Sustentable	
	Dip. Giovanna Morachis Paperini , Presidenta.
	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar , Secretaría.
	Dip. Viridiana Camacho Millán , Vocal.
	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez , Vocal.
	Dip. Ambrocio Chávez Chávez , Vocal.

Sin embargo durante este último periodo ordinario de sesiones la comisión tuvo dos reestructuras, en virtud de que el **Dip. Ambrocio Chávez Chávez** solicito licencia y en su lugar estuvo presente en las sesiones de esta comisión permanente el **Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval**.

Asimismo, la **Dip. Viridiana Camacho Millán** solicito licencia en el mes de marzo del presente año, por lo cuál la **Dip. Luz Maria Torres Noriega** ha estado presente en todas las sesiones que se llevaron a partir de ese mes.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Por lo tanto, en cumplimiento número 149 de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado de Sinaloa y en virtud de que el **Dip. Ambrocio Chávez Chávez** solicito reincorporarse a este parlamento, esta Comisión Permanente se encuentra integrada de la forma siguiente:

Ecología y Desarrollo Sustentable	
	Dip. Giovanna Morachis Paperini , Presidenta.
	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar , Secretaría.
	Dip. Luz Maria Torres Noriega , Vocal.
	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez , Vocal.
	Dip. Ambrocio Chávez Chávez , Vocal.

Por lo que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con fundamento en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, este órgano legislativo informa sobre las actividades realizadas entre el receso legislativo y el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de la legislatura sesenta y cuatro que comprendieron los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, donde se realizaron diversas reuniones de trabajo públicas.

Una de las actividades de este órgano legislativo es escuchar a la gente que por años se ha dedicado a los temas de ecología y desarrollo sustentable, pues de ahí se han generado propuestas de reformas a la legislación

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

ambiental estatal donde esta comisión ha enfocado sus esfuerzos para su estudio y gestión legislativa.

En ese sentido, los trabajos de esta comisión no se detuvieron durante el periodo que sesionó la Diputación Permanente de este Poder Legislativo y realizó algunas reuniones de trabajo durante los meses de febrero y marzo con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del convenio de colaboración con la organización civil ECOCE y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política referentes a la restructura de las comisiones.

La participación y asistencia de las diputadas **Giovanna Morachis Paperini, Alma Rosa Garzón Aguilar, Luz Maria Torres Noriega, Nela Rosiely Sánchez Sánchez y los diputados Ambrocio Chávez Chávez y César Eutiquio Domínguez Sandoval** durante este periodo permitieron atender a grupos sociales y revisar los temas turnados a esta comisión.

Algunas de las expresiones durante las sesiones de trabajo de las integrantes y el integrante de esta comisión han sido:



Dip. Giovanna Morachis Paperini: "...la juventud de hoy es la esperanza del medio ambiente. Al escuchar su proyecto, me viene a la mente una frase de **Nelson Mándela** "**todo parece imposible, hasta que se hace...**" Sesión 23 de mayo de 2024.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Dip. Luz María Torres Noriega: "...la educación ambiental para el desarrollo sostenible con el acopio de envases, empaques, aluminio, hojalatería y otros materiales en los contenedores instalados en este congreso, tal vez no se refleje en los números de las metas establecidas pero estoy segura que estas acciones que han llegado a cada uno de los representantes se han extendido a nuestros hogares..." **Sesión 27 de junio de 2024.**



Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez: "...Es de relevancia involucrar al medio ambiente, vinculado con la agenda 2030, donde el ISJU también ha trabajado en los 17 objetivos plasmados en dicha agenda internacional..." **Sesión 23 de abril de 2024.**

II. Periodo de receso legislativo (febrero-marzo 2024)

Durante el periodo de receso legislativo, donde sesiona la Diputación Permanente (febrero a marzo del 2024) la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable realizó las sesiones de trabajo siguientes:

a) Sesión de trabajo en el mes febrero de 2024.

El día **20 de febrero de 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de informar sobre el cumplimiento del convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y Ecoce, A.C.

Por lo anterior, la secretaría técnica comentó que de acuerdo con informe reciente al mes de febrero del presente año durante los 7 meses que tenía vigente dicho convenio de colaboración solamente se habían separado entre los mil empleados que tiene este poder legislativo treinta y nueve kilos de PET.



b) Sesión de trabajo en el mes marzo de 2024

El día jueves **19 de marzo de 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de cumplir con el acuerdo 149 de la Junta de Coordinación Política en virtud de las solicitudes de licencia de algunos legisladores integrantes de esta parlamento y a su vez integrantes de esta comisión.

Por lo tanto, convocó a la y el legislador suplentes de los diputados propietarios integrantes de este órgano permanente para asistir a la reunión y estar en oportunidad de reestructurar en tiempo y forma la composición de la comisión y dar seguimiento a los trabajos de la misma.



III. Periodo ordinario de sesiones (abril a julio de 2024)

a) Sesión de trabajo del mes de abril de 2024.

El día martes **23 de abril de 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de atender la solicitud de la Universidad Tecnológica de Culiacán a través de la audiencia de la Dra. Adriana Roe Sosa y la Maestra en Ciencia Laura Yaneth Sicarios Medina

Por su parte la Dra. Adriana Roe Sosa expuso el tema del impacto de las decisiones y micro plásticos en los alimentos y la Maestra en Ciencia Laura Yaneth Sicarios Medina quién hizo difusión al curso que brinda la universidad para docentes de preparatoria "como hacer una escuela sustentable, la importancia de la ingeniera ambiental y sustentable en Sinaloa".

Ambas precisaron que la Universidad Tecnológica de Culiacán, pertenece a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de nivel general y se encuentra ubicada en ciudad educadora por carretera a Imala.

Asimismo, comentaron que la universidad es "BIS" lo que significa que es bilingüe internacional y sustentable, es escuela pública, la cuarta escuela pública que está en Culiacán. El alumnado es certificado con el examen ITEP y Oxford e internacional porque hacen sus estadías al extranjero a Brasil, a Canadá, Bolivia, con diferentes programas. En la universidad se hacen prácticas de reciclaje y todos nuestros proyectos están encaminados para hacer una escuela sustentable.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



b) Sesión de trabajo del mes de mayo de 2024.

El día martes **23 de mayo de 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de atender la petición del colectivo que organiza la Cumbre Climática Juvenil a nivel estatal a través de las ciudadanas Ángela Castañeda Becerra y Alba Peña Parra.

La C. Ángela Castañeda Becerra, con formación en ciencias biomédicas y experiencia en activismo ambiental, destacó que este sería el primer año que se realizaría la primera cumbre climática infantil en el Estado y probablemente sería el primer antecedente a nivel nacional sobre una reunión de las infancias donde se hagan propuestas referentes al cambio climático.

Por su parte la C. Alba Peña Parra, activista sobre cambio climático desde 2019, destacó que el propósito de este evento es crear conciencia en las niñas y los niños sobre el problema que se presenta sobre el cambio climático a nivel global. Asimismo, invitó a las y el integrante a participar en la segunda cumbre climática juvenil que se realizaría en el Tec de Monterrey y de ahí seleccionar a las juventudes que representarían en el Estado a nivel nacional en la Cumbre Climática Nacional a celebrar en el Estado de México.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



c) Sesión de trabajo del mes de junio de 2024.

El día jueves **27 de junio de 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el objetivo de informe sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio de colaboración entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y ECOCE, A.C.

Por lo tanto, se informó que el convenio con la organización civil concluía el 30 de junio del presente año, por lo que se propuso a las y el integrante de la comisión la solicitud de una prórroga para que este parlamento continuará con el programa de separación de residuos hasta en tanto finalice la presente legislatura.



d) Sesión de trabajo del mes de julio de 2024.

El día jueves **25 de julio del 2024**, la diputada presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable convocó a reunión a las y el integrante de dicho órgano permanente con el propósito de rendir un informe sobre este segundo periodo del tercer año de ejercicio de esta comisión permanente, para que sus integrantes tengan conocimiento y se cumplan con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.



IV. Iniciativas turnadas.

Desde la instalación de esta comisión permanente y hasta la fecha se han recibido veintidós propuestas de iniciativas de reforma a la normatividad ambiental para el Estado de Sinaloa, que proponen reformar, adicionar o crear los ordenamientos jurídicos siguientes:

- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa;
- Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa;
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa;
- Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Arbolado en Zonas Urbanas del Estado de Sinaloa;
- Ley para la Economía circular de los Residuos del Estado de Sinaloa;
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa;
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa;
- Ley de Bienestar y Cuidado de los Animales del Estado de Sinaloa;
- Ley Orgánica del Organismo Operador Encargado de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Sinaloa;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.

Todas ellas fueron turnadas a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable desde el mes de octubre de 2021 hasta la fecha, en vinculación con otras comisiones permanentes a quienes se le hizo saber a través de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Sinaloa. A continuación, se anexa una tabla con cada una de ellas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
1	13/dic/2021	<u>Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Las Diputadas y Diputados Alba Virgen Montes Álvarez, Gene René Bojórquez Ruiz, Viridiana Camacho Millán, Luz Verónica Avilés Rochín, María del Rosario Osuna, Gutiérrez, Elizabeth Chia Galaviz, Rosario Guadalupe Sarabia Soto y Martín Vega Álvarez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS) y la Ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez. Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto Crear la Procuraduría Ambiental del Estado de Sinaloa, la cual será un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el fin de dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la Procuraduría para el cumplimiento de su objeto, aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos, entre otros; de igual forma tendrá como atribuciones el recibir, investigar y resolver las denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa; salvaguardar los intereses de la población y fomentar su participación en el estímulo y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, entre otras.	22/feb/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
2	19/may/2022	<u>Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa y de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Las Diputadas Juana Minerva Vázquez González, Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Felicitia Pompa Robles, Cecilia Covarrubias González, María Victoria Sánchez Peña, Alma Rosa Garzón Aguilar, Rita Fierro Reyes, María Aurelia Leal López, Verónica Guadalupe Báltiz Acosta, Nela Rosiely Sánchez Sánchez, Luz Verónica Avilés Rochín y los Diputados Feliciano Castro Meléndrez, Ambrocio Chávez Chávez, Pedro Alonso Villegas Lobo, César Ismael Guerrero Alarcón, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Marco Antonio Zazueta Zazueta, Serapio Vargas Ramírez, Juan Carlos Patrón Rosales, Marco César Almaral Rodríguez, José Manuel Luque Rojas, Martín Vega Álvarez, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Salvaguardando la integridad de las personas que se desplazan diariamente por las calles, que conserve el bienestar social y las buenas prácticas de las ciudadanas y los ciudadanos sinaloenses.	02/jun/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
3	19/may/2022	<u>Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 9, la fracción LVIII del artículo 104, la fracción XVII del artículo 240 y; se adicionan las fracciones IX, X y XI del artículo 9, y el párrafo segundo de la fracción XVII del artículo 240 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: El diputado y las diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Gene René Bojórquez Ruiz, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez y Elizabeth Chia Galaviz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS) y la ciudadana sinaloense, Jesús Angélica Díaz Quiñónez. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto, mejorar la seguridad en el transporte público en nuestro estado, a fin de establecer la obligatoriedad de la colocación de dispositivos tecnológicos que permitan combatir de manera efectiva, la inseguridad que sufren las personas en las unidades de transporte público de pasajeros.	02/jun/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
4	16/jun/2022	<u>Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Giovanna Morachis Paperini, del Partido Acción Nacional (PAN) Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, salvaguardando la integridad de las personas que se desplazan diariamente por las calles, que conserve el bienestar social y las buenas prácticas ciudadanas.	14/jul/2022	Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
5	30/jun/2022	<u>Se reforman la fracción VII del artículo 9; la fracción XIII del artículo 102, la fracción LVIII del artículo 104 y la fracción XVII del artículo 240; y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 9; la fracción XIII Bis al artículo 102; la fracción LIX al artículo 104 y se recorre de manera subsecuente la fracción siguiente y las fracciones XVIII y XIX al artículo 240 y se recorre de manera subsecuente la siguiente fracción, todos de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputado Feliciano Valle Sandoval, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto el resguardo de la seguridad e integridad física de las personas que utilizan el transporte público, garantizando la instalación de cámaras de video y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público que garanticen el monitoreo de las autoridades e instalar botones de pánico en las unidades de transporte público, mismos botones deben estar encendidos y en buen funcionamiento.	14/jul/2022	Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
6	05/jul/2022	<u>Se reforma las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 56 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto modificar la legislación local en materia ambiental, para que las autoridades del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan atribución legal para destinar espacios físicos en los centros de población para la instauración de espacios urbanos destinados al encuentro e interacción de las personas en los que se compartan valores que fortalezcan la sustentabilidad del suelo, en los que eventualmente puedan instalarse huertos urbanos y ecotecnias, a fin de impulsar la transición hacia el desarrollo sustentable de las ciudades del estado, y no agotar los recursos naturales existentes ni causar grave daño al medio ambiente.	21/jul/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
7	16/jun/2022	<u>Se reforma la fracción II del artículo 60, y el artículo 202 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Concepción Zazueta Castro, Integrante del Grupo Parlamentario del (PRI) Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto regular el uso, manejo y comercialización de productos plaguicidas extremada y altamente peligrosos, así como los moderadamente peligrosos, que tengan como destino el control de plagas en áreas urbanas, teniendo de referencia las categorías de la NOM-232-SSA 1-2009.	26/jul/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
8	21/jul/2022	<u>Se adiciona el artículo 375 BIS al Código Penal para el Estado de Sinaloa; y se adicionan los artículos 37 BIS, 210 BIS, Y 210 BIS A de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela, del Grupo Parlamentario del (PRI) y la Diputada Giovanna Morachis Paperini, del Partido Acción Nacional (PAN) Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto encuadrar y tipificar las conductas jurídicas del ecocidio y los atentados al medio ambiente dentro del marco penal sinaloense, incluyendo las sanciones correspondientes a estas conductas y previniendo acciones en materia de seguridad del medioambiente, asimismo los municipios llevaran a cabo en sus planes y programas medidas de sustentabilidad y ecología integral que prevean en su contenido la salvaguarda integral del medio ambiente y los recursos naturales.	16/ago/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Comisión de Justicia
9	14/jul/2022	<u>Se expide la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Arbolado en Zonas Urbanas del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Giovanna Morachis Paperini, del Partido Acción Nacional, (PAN) de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto garantizar a la población urbana, la protección de su derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo de sus actividades y la mejora de su calidad de vida, contrarrestar los efectos del cambio climático mediante una política que asegure la educación ambiental, conservación, mantenimiento, protección, restitución, fomento y desarrollo de los arboles urbanos dentro del Estado de Sinaloa.	08/sep/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
10	22/feb/2022	<u>Se expide la Ley para la Economía Circular de los Residuos del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: La Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, (PRI) Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; reducir el impacto ambiental derivado de las actividades económicas, minimizando el desperdicio de materiales y disminuyendo el consumo de materias primas vírgenes a través de la reutilización, el reciclaje y el rediseño; disminuir la generación de los residuos y su carga contaminante para minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud humana; estimular el desarrollo económico a través de la valorización de los residuos como fuente de materias primas secundarias, de la erradicación de la destrucción de valor de los residuos y de la obsolescencia programada de los productos en las cadenas económicas; garantizar que aquellos residuos que no puedan ser valorizables o integrados en el ciclo productivo sean dispuestos sin deteriorar el medio ambiente; facilitar la incorporación a la economía local de productos de bajo impacto ambiental; impulsar y fomentar el desarrollo tecnológico para el reciclaje, la reutilización y el rediseño de productos basado en un esquema de Economía Circular; desarrollar y promover la integración del sector informal asociado con el reciclaje de los residuos; fomentar la inversión pública, privada o mixta para la implementación de tecnología sostenible, energías renovables y energías limpias que permitan la valorización y aprovechamiento energético de los residuos; completar las cadenas económicas y ambientales del flujo de recursos, y favorecer la transformación bajo criterios de sustentabilidad.	20/sep/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Comisión de Desarrollo Económico

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
11	21/jul/2022	<u>Se expide la Ley de Bienestar y Cuidado de los Animales del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputado Gene René Bojórquez Ruiz y las diputadas, Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez y Elizabeth Chia Galaviz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense. (PAS) y la ciudadana sinaloense, Jesús Angélica Díaz Quiñónez. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural y salud; evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoolofia y la deformación de sus características físicas, así como asegurar la sanidad animal, la salud pública y las cinco libertades del animal, siendo estas: libre de hambre, sed y desnutrición, miedos y angustias, de incomodidades físicas o térmicas, de dolor, lesiones o enfermedades y para expresar las pautas propias de comportamiento.	04/oct/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
12	30/jun/2022	<u>Se adicionan las fracciones XVIII Bis, XVIII Bis A, y XVIII Bis B, al artículo 16, y se reforma la fracción XXII del artículo 16 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; y se adiciona la fracción V recorriéndose el orden de la subsecuente al artículo 29 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputado Luis Javier de la Rocha Zazueta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Ciudadano Rafael Sanz Samos. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto prohibir descargar hacia el sistema de alcantarillado todo tipo de desechos sólidos o sustancias que alteren química o biológicamente los afluentes y los cuerpos receptores; Realizar la conexión clandestina de su descarga pluvial al drenaje sanitario; Crear un área o departamento con personal altamente calificado y certificado en conocimientos de sistemas de alcantarillado para la supervisión y revisión sistemática que impida el avenamiento de descargas; Crear un área o departamento especializado que prevenga y sancione toda acción que contravenga las instrucciones de cumplir con la separación del drenaje sanitario del pluvial.	06/oct/2022	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Comisión de Desarrollo Económico
13	14/sep/2022	<u>Se expide la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputado Gene René Bojórquez Ruiz y las diputadas, Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez y Elizabeth Chia Galaviz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense. (PAS) y la ciudadana sinaloense, Jesús Angélica Díaz Quiñónez Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto asegurar la conservación, mantenimiento, protección, restitución y desarrollo de los arboles urbanos dentro del Estado de Sinaloa, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los sinaloenses.	24/nov/2022	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
14	15/nov/2022	<u>Se reforma la fracción XI Bis, adiciona la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: La diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y el diputado Feliciano Valle Sandoval. Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto la instalación y operación de establecimientos públicos que ofrezcan servicios gratuitos veterinarios, para animales domésticos y abandonados. Pudiéndose para ello suscribir convenios con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, a fin de reducir costos de operación.	14/feb/2023	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
15	10/ene/2023	<u>Se adicionan el artículo 173 Bis a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 8, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Alma Rosa Garzón Aguilar Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto armonizar la legislación estatal con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley General de Educación; y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de niñas, niños y adolescentes a contar con el Acceso Equitativo a una Educación Universal, Inclusiva, Pública, Gratuita y Laica, que contribuya a reducir las desigualdades físicas o materiales que constituyan una forma de inequidad educativa, proponen que la Secretaría General de Gobierno, así como la Secretaría de Educación y Cultura en coordinación con las autoridades municipales deberán garantizar el servicio de transportación gratuita a niñas, niños y adolescentes estudiantes de localidades rurales, para evitar a las y los menores de edad caminatas mayores a 30 minutos o un kilómetro para educación primaria y 60 minutos o tres kilómetros para educación secundaria y media superior.	14/feb/2023	
16	14/jul/2022	<u>Se reforman la fracción XXXIV del artículo 9, la fracción VIII del artículo 18, la denominación del Título Sexto para quedar como "De la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y su Capítulo Único para quedar como Capítulo I, los artículos 99, 100, 108 y 109, se adiciona el Capítulo II denominado "De la Promoción de la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y los artículos 108 Bis, 108 Bis A, 108 Bis B, 108 Bis C, 108 Bis D, 108 Bis E, 108 Bis F y 108 Bis G; el Capítulo III denominado "De la Participación del Consejo Estatal en la Cultura del Agua" y los artículos 108 Bis H, 108 Bis I, 108 Bis J, 108 Bis K, 108 Bis M, 108 Bis N, 108 Bis Ñ y 108 Bis O; al Título Sexto, el Título Octavo y el Capítulo Único denominados "De la Denuncia Popular" y los artículos 110, 111, 112 de la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa; se adiciona el artículo 129 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y se adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado "De la Cultura del Agua" con el artículo 11 BIS y se deroga el artículo 79 BIS de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Celia Jáuregui Ibarra, del Partido Movimiento Ciudadano (MC) de la LXIV del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto establecer las bases y criterios para la promoción de la cultura del agua para el desarrollo agroalimentario, así como las facultades del Consejo Estatal de Desarrollo Rural sustentable en materia de cultura del agua, fundamentar las medidas y acciones para el desarrollo agroalimentario, se establece de igual forma el proceso de denuncia popular, el recurso administrativo y las consideraciones para la formulación del Programa Estatal Hidráulico.	21/feb/2023	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
17	14/abr/2023	<u>Se reforman las fracciones IV y V del artículo 76; la fracción XVIII del artículo 101; y se adiciona la fracción VI del artículo 76, ambos ordenamientos de Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputada Alma Rosa Garzón Aguilar Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto ordenar la movilidad de los vehículos motorizados conocidos como motocicletas en su tránsito por las vías públicas, de manera particular en los espacios urbanos.	25/abr/2023	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
18	27/oct/2022	<u>Se expide la Ley Orgánica del Organismo Operador Encargado de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Los licenciados Leonel Aguirre Meza y Oscar Loza Ochoa, directivos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa. Doctores Joel Gerardo Retamozo López y José Antonio Saucedo Pérez, miembros de la Alianza Ambientalista Sinaloense. El licenciado Miguel Ángel García Leyva, representante legal de la Sociedad Cooperativa de Pepenadores "Progreso" de Culiacán. El Ingeniero Bernardo Castro Medina, presidente del Consejo Ciudadano Ecológico del Valle del Évora. El MC David Ocampo Peraza, presidente del Centro para la Educación Agrícola y Ambiental. El Dr. y Arq. Melchor Peiro Guerrero, presidente de Ciudad y Naturaleza en Armonía. Objeto de la Iniciativa: Tiene como expedir la Ley Orgánica del Organismo Operador Encargado de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Sinaloa, con el fin de crear el Organismo Operador encargado de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Sinaloa, como un organismo Público Descentralizado Municipal o Intermunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará con autonomía técnica, financiera, administrativa, operativa y de gestión para el cumplimiento de su objeto, cuyo domicilio para los efectos correspondientes, será la ciudad de Culiacán, y podrá establecer oficinas en cualquier Región del Estado si así requiere, cuya finalidad será la prestación del servicio público de aseo y limpia, recolección, traslado, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en sus respectivos territorios.	03/may/2023	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
19	13/oct/2022	<u>Se adicionan los párrafos cuarto y quinto recorriéndose el orden de los subsecuentes, y la fracción I, recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 60 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Las Diputadas Cinthia Valenzuela Langarica, Concepción Zazuela Castro, Deisy Judith Ayala Valenzuela y Gloria Himelda Félix Niebla Integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto la creación un Fondo Especial para el Programa de Proyectos Agropecuarios para Mujeres Rurales, el cual contribuirá a la independencia económica y al empoderamiento de las mujeres del medio rural, a través de la puesta en marcha de micros y pequeños negocios agropecuarios en las mismas localidades donde habitan.	03/may/2023	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Comisión de Asuntos Agropecuarios
20	31/mar/2023	<u>Se reforma el artículo 75 y la fracción V del artículo 159 y se adiciona la fracción I Bis al 6, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y reformar la fracción LX del artículo 7, artículo 126, primer párrafo del artículo 309 y el artículo 328 de la Ley de Movilidad Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: El ciudadano, Emmanuel Espinoza Salcido, representante de la asociación GUAIACUM AC. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto que se garantice el derecho a la movilidad de las personas de trasladarse de una manera amena y sustentable, a través del establecimiento de Infraestructura verde, un sistema en el que interactúan las esferas humanas y ambientales, siendo estas últimas uno de los principales soportes para el desarrollo y la calidad del ser humano al proporcionar servicios eco sistémicos indispensables para el funcionamiento de las distintas dinámicas urbanas incluyendo la movilidad.	09/may/2023	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
21	01/feb/2024	<u>Se adiciona la fracción IV, recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 6 y el artículo 11 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa</u> Presentada Por: Diputado Pedro Alonso Villegas Lobo, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV Legislatura Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto incluir como obligación de los Gobiernos Municipales la protección, conservación de árboles urbanos y arborización, plantando árboles en las áreas urbanas existentes en una población, Municipio y el Estado, con independencia de que dichos árboles sean nativos o bien otros que hayan sido adaptados a las condiciones climáticas del Estado, ya que con ello se pretende lograr un equilibrio ecológico propicio para el desarrollo de los habitantes y un medio ambiente sustentable en beneficio de la población Sinaloense, el cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	05/mar/2024	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable
22	17/abr/2024	<u>Se reforma la denominación de la Sección III del Capítulo I, del Título tercero, para quedar "Declaratorias para el Establecimiento, Administración y Vigilancia de Áreas Naturales y Especies Protegidas de Jurisdicción Estatal y Municipal"; y se adiciona el artículo 111 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.</u> Presentada Por: Diputadas y diputados Feliciano Castro Meléndrez, Martín Vega Álvarez, Silvia Ortiz Castro, Guadalupe Ernesto García Cota, Cecilia Covarrubias González, Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, César Eutiquio Domínguez Sandoval, Marco César Almaral Rodríguez, Nio Masiel Sainz Garduño, Rubén Miranda López, Gloria Vanessa Avendaño Medina, Marco Antonio Zazueta Zazueta, Alma Rosa Garzón Aguilar, Adalberto Valle Pérez, Nancy Dalila Hernández Domínguez, José Manuel Luque Rojas, María Aurelia Leal López, Nela Rosiely Sánchez Sánchez, Daniel Antonio Cisneros Castro, Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Feliciano Valle Sandoval, María José Menchaca Tisnado, Ricardo Madrid Pérez, Concepción Zazueta Castro, Gloria Himelda Félix Niebla, Adolfo Beltrán Corrales y Celia Jáuregui Ibarra, integrantes del Grupo Plural, María Guadalupe Cázares Gallegos, del Partido del Trabajo, Deisy Judith Ayala Valenzuela y Sergio Mario Arredondo Salas, integrantes sin partido, de esta LXIV Legislatura. Objeto de la Iniciativa: Tiene como objeto que el Poder Legislativo fortalezca la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, para establecer mediante declaratoria días estatales, proponiendo incluir en su contenido el fomento a la protección y la conservación de las especies que se encuentren dentro de su hábitat natural en el territorio sinaloense. El cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	25/abr/2024	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

5. Proyectos de Dictamen

Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se propuso a la Dirección Jurídica y de Asuntos Legislativos de este Parlamento, la revisión de **dos** proyectos de dictámenes, consistentes en la resolución de las iniciativas siguientes:

5.1.1. Proyecto de dictamen en materia de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa y Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, que contiene las iniciativas siguientes:

- A)** Reformar la fracción II del artículo 60, y el artículo 202 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Concepción Zazueta Castro, Integrante del Grupo Parlamentario del (PRI).
- B)** Reformar las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 56 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- C)** Reformar la fracción XXXIV del artículo 9, la fracción VIII del artículo 18, la denominación del Título Sexto para quedar como "De la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y su Capítulo Único para quedar como Capítulo I, los artículos 99, 100, 108 y 109, se adiciona el Capítulo II denominado "De la Promoción de la Cultura del Agua en el Desarrollo Agroalimentario" y los artículos 108 Bis, 108 Bis A, 108 Bis B, 108 Bis C, 108 Bis D, 108 Bis E, 108 Bis F y 108 Bis G; el Capítulo III denominado "De la Participación del Consejo Estatal en la Cultura del Agua" y los artículos 108 Bis H, 108 Bis I, 108 Bis J, 108 Bis K, 108 Bis M, 108 Bis N, 108 Bis Ñ y 108 Bis O; al Título Sexto, el Título Octavo y el Capítulo Único denominados "De la Denuncia Popular" y los artículos 110, 111, 112 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa; se adiciona el artículo 129 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y se adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado "De la Cultura del Agua" con el artículo 11 BIS y se

deroga el artículo 79 BIS de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Celia Jáuregui Ibarra, del Partido Movimiento Ciudadano (MC) de la LXIV del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

5.1.2. Proyecto de acuerdo que propone dictaminar sobre la Ley de Residuos, y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, referente a la iniciativa que propone:

- D)** Reformar el artículo transitorio SEGUNDO del Decreto 445 por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Residuos, y de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 023, de 21 de febrero de 2020.

Ambos proyectos fueron turnados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo por la aprobación unanime de las y el integrante de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable en sesión pública del mes de octubre de 2023 y enviados mediante oficio el pasado 12 de octubre del mismo año.

En este sentido, conforme al artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable a través de su Presidenta Dip. Giovanna Morachis Paperini ha dado trámite y procurado la atención de los asuntos turnados, sin embargo hasta la fecha no se recibió ninguna observación a dichos proyectos.

Por lo anteriormente expuesto este órgano legislativo brinda el presente informe a la Mesa Directiva de esta soberanía.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMENTE
CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA.

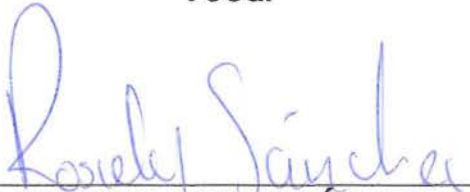
INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE


DIP. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI
Presidenta


DIP. ALMA ROSA GARZÓN
AGUILAR
Secretaria


DIP. LUZ MARIA TORRES
NORIEGA,
Vocal


DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Vocal


DIP. NELA ROSIELY SÁNCHEZ
SÁNCHEZ
Vocal